

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE VICTORIA GUANAJUATO.

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 12:18 horas (Doce con Dieciocho minutos) del día 02 (dos) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez García”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, las y los CC. Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que de conformidad con los artículos 61,62 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 44, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria, Guanajuato se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: **1.- Bienvenida** **2.- Pase de Lista.** **3.- Declaración de Quórum Legal e Instalación Legal de la Sesión** **4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día** **5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** **6.- Presentación, análisis y aprobación de solicitud de anticipo de participaciones a la SFIYA (Secretaría de Finanzas Inversión y Administración) del Estado de Guanajuato.** **7.- Clausura.**

**NÚMERO 1.-BIENVENIDA.** El Presidente Municipal da la bienvenida. -----

**NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.** La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, a solicitud del Presidente Municipal realiza el pase de lista correspondiente Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata, participando la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento. -----

**NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** -----

Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. -----  
Con el Quórum Legal existente, el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, presidente Municipal, declara legalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

**NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----  
Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del día. -----



**NÚMERO 5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----  
Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Acta de la

Quinta Sesión Extraordinaria. -----

**NÚMERO 6.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES A LA SFIYA (SECRETARÍA DE FINANZAS INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN) DEL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón en uso de la voz fundamenta: Con base en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo. Y de conformidad a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le corresponden al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones. Por tal motivo exhorta al Pleno para solicitar y a su vez hacer la suscripción del convenio de anticipo de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración bajo: 1) Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 MN); 2) Costo financiero; tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; 3) Destino: Pago de aguinaldos; y prima vacacional; 4) Fecha y monto de las compensaciones: pagos a partir del mes de Enero a Agosto de 2023 por la cantidad de \$555,555.56 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 56/100 M.N.) y el mes de septiembre de 2023 por la cantidad de \$555,555.52 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 52/100 M.N.).-----

**ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con nueve votos a favor pertenecientes a Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Síndica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Regidores: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata y Lic. Érika Salinas Trejo y un voto en contra perteneciente al regidor: Ing. Artemio Casas González se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** la solicitud y a su vez la suscripción del convenio de anticipo de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración bajo: 1) Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones



\$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 MN); 2) Costo financiero; tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;

3) Destino: Pago de aguinaldos; y prima vacacional; 4) Fecha y monto de las compensaciones: pagos a partir del mes de Enero a Agosto de 2023 por la cantidad de \$555,555.56 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 56/100 M.N.) y el mes de septiembre de 2023 por la cantidad de \$555,555.52 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 52/100 M.N.) -----

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de conformidad a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

#### NÚMERO 7.- CLAUSURA. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021 – 2024, se da por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 12:55 horas (Doce con cincuenta y cinco minutos), del día 02 de noviembre del año 2022, firmando los que en esta intervención previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -**DAMOS FE**

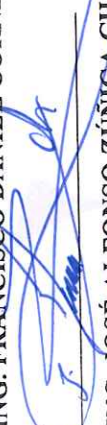
  
LIC. JUAN DIEGO RAMIREZ RINCÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO  
SÍNDICA MUNICIPAL

#### REGIDORES

  
ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA

  
T.S.U. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA

  
ING. JOSÉ ALFONSO ZÚNIGA CHAVERO

  
LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

  
ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ

  
PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ

  
PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

  
LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA

  
MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO